

VERSIÓN PÚBLICA

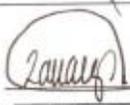
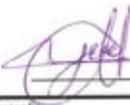
“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital de Santa Ana		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:201		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:	Santa Ana 24 de Junio del 2013		No.Orden:2013206/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				
Alfaro G. S.A. de C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0201 Atención Ambulatoria--COMPRA DE MEDICAMENTO	-	-
150	Cientos	Memantina clorhidrato 10mg tableta ranurada	\$37.85	\$5,677.50
-	-	TOTAL.....	-	\$5,677.50
SON: cinco mil seiscientos setenta y siete 50/100 dolares				
LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN				
_____ Titular o Designado		_____		
_____		_____ Suministrante		

Elaborado por:gsolis

Verificación de Compras 20-6-2013

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital de Santa Ana		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:201		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Ana 24 de Junio del 2013	No.Orden:2013206/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
Alfaro G. S.A. de C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Atención Ambulatoria—COMPRA DE MEDICAMENTO	-	-
150	Cientos	Memantina clorhidrato 10mg tableta ranurada	\$37.85	\$5,677.50
-	-	TOTAL	-	\$5,677.50
SON: cinco mil seiscientos setenta y siete 50/100 dolares				
OBSERVACION: FONDO GENERAL, TODO PROVEEDOR DEBERA REFLEJAR EN SU FACTURA EL 1% DE LA RTENCION DEL MA-SERVICIO SOLICITANTE. COORDINADORA CIENTIFICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS. NOTA: SI EL PROVEEDOR INCURRIESE EN MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PODRA IMPONERSELE EL PAGO DE UNA MULTA POR CADA DIA DE RETRASO ART. 85 LACAP.-				
LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:NA				
 Titular o Designado				
 Suministrante				

Elaborado por:gsola

FACTURAR ASI
 TESORERIA HOSPITAL
 NACIONAL SAN JUAN
 DE DIOS SANTA ANA
 FONDO GENERAL